

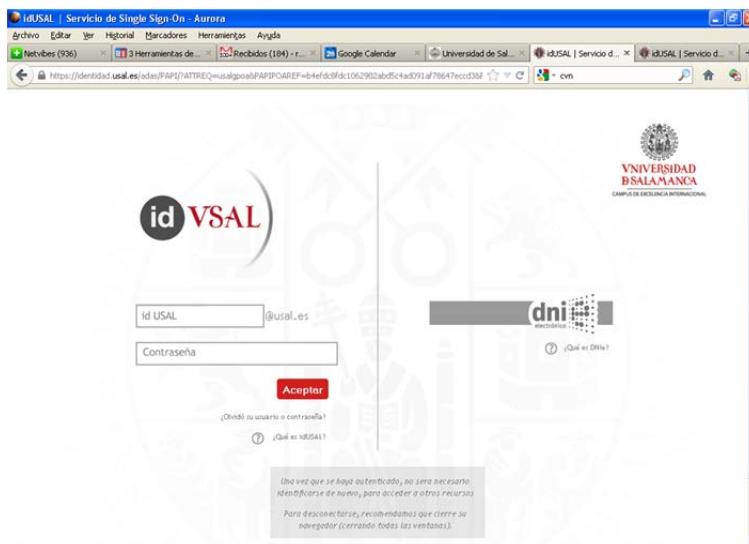


PROCEDIMIENTO PARA GENERAR EL CURRICULUM CVN DESDE UXXI-INV

1. Acceder desde **www.usal.es** a través del botón **Mi Usal**

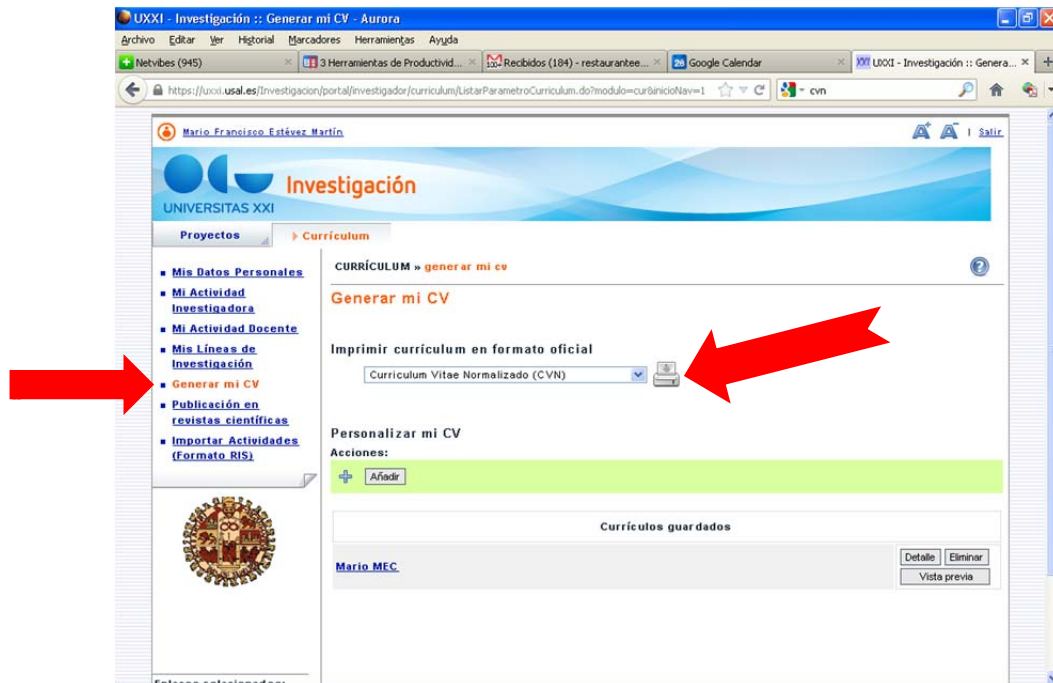


2. Completar los datos de id Usal y contraseña requeridos para identificarse y poder acceder al sistema.



3. Una vez dentro de la aplicación UXXI-Investigación debe de acceder, a través de la pestaña **Currículum**, a la opción **Generar mi CV** en la columna izquierda de la ventana.

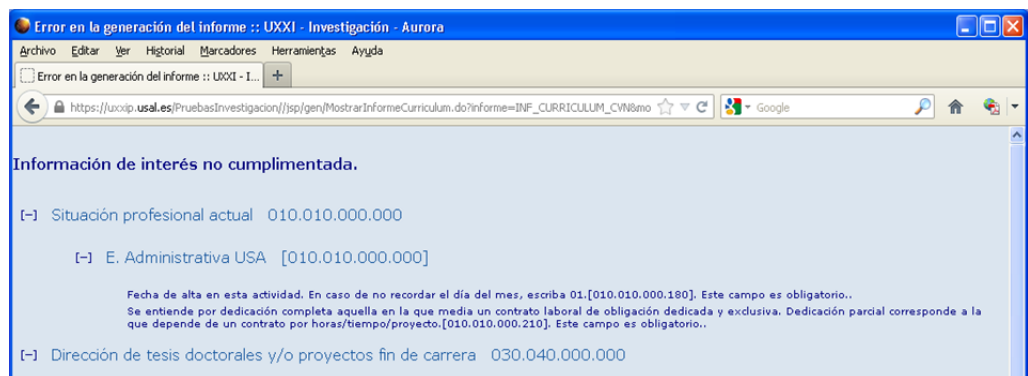
4. En la parte derecha se activará una ventana en la que podrá **“Imprimir currículum en formato oficial”** pudiendo seleccionar el formato de impresión de entre varios modelos a través de una ventana desplegable. Pulse en icono de la impresora.



5. Confirmada la impresión, el sistema nos dirá que confirmemos el formato de emisión. Seleccionaremos *pdf*. En este momento se lanza un proceso de validación de los datos registrados con el estándar XSD de la norma CVN.

En este momento podremos obtener un doble resultado:

- a) Que la validación sea incorrecta. En este caso, el currículum del investigador presenta datos que no se ajustan a la norma CVN. El investigador deberá ir a la actividad indicada en el validador y registrar el/los dato/s correspondientes. Resueltas todas las incidencias, debe de actualizar la información curricular y volver a emitir el CVN como se ha indicado en párrafos anteriores.

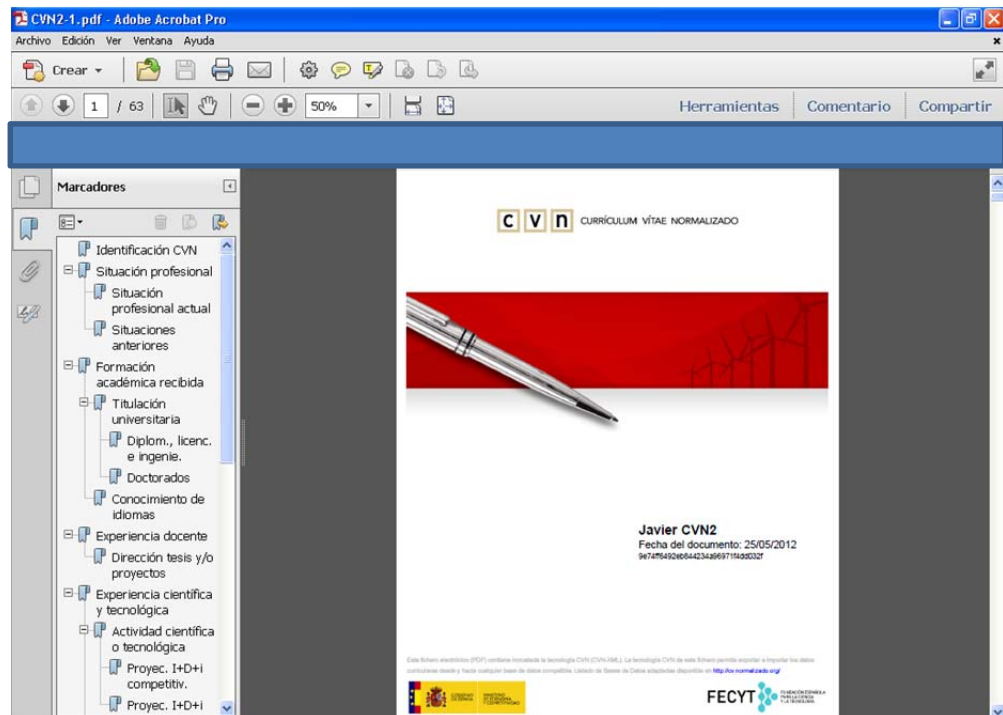


Las incidencias de validación más comunes son las siguientes:

- Datos personales, el teléfono de contacto es requerido por la norma
- Situación profesional, especialmente el campo “Descripción actividad”
- Formación académica, concretamente centro / universidad / titulación dónde recibió la formación (grado, postgrado, doctorado).
- Trayectoria profesional, es necesario que cada registro tenga cumplimentado el centro y las fechas de inicio y fin.
- Proyectos, en los que no son registrados por la USAL se debe informar de la entidad financiadora y del importe de la financiación.

b) Que la validación sea correcta. En este caso, al no existir incidencia alguna, se mostrará en pantalla el documento tal y como se muestra en la imagen siguiente.

El documento generado se guarda en el disco duro, en la carpeta que seleccione el investigador. Éste será el currículum que el investigador adjuntará en las convocatorias oficiales que requieran el formato CVN.



6. Consideraciones Generales:

- ❖ Ningún organismo ni institución dispone de ninguna versión curricular sin el consentimiento expreso del investigador en cuestión. En este sentido, únicamente el archivo *pdf* con el estándar CVN enviado expresamente por el investigador, con relación a una convocatoria concreta (u otras acciones concretas), podrá ser utilizado a los efectos que hayan sido especificados en la propia convocatoria.
- ❖ Es importante indicar que no cualquier fichero *pdf* generado a partir de un formato de currículum normalizado (oficial, normalizado, etc.,) contiene el estándar CVN con todas las características y verificaciones implícitas.

Únicamente la obtención del archivo *pdf* con el procedimiento descrito garantiza su validez, a los efectos que indica cada convocatoria.

- ❖ El archivo *pdf* resultante puede ser guardado, visualizado o impreso localmente por el investigador, pero a efectos de seguridad e integridad de la información, cualquier modificación o manipulación posterior a su obtención a partir del procedimiento descrito lo invalidará (o bien no será admitido por el organismo solicitante). Por lo tanto, cualquier modificación o subsanación de error que se desee, deberá realizarse previamente en UXXI-Investigación.